



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3451 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 05 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 1827-2017-UNHEVAL, del 23.MAY.2017, se resolvió, asignar las oficinas administrativas, entre otros a la servidora Administrativa Gloria Eloiza García Berrú, como Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario y a la Lic. Celestina Albornoz Leiva, como Jefe de la Unidad de Servicios Universitarios;

Que, asimismo, mediante Resolución N° 0977-2017-UNHEVAL-CUI, del 23.MAY.2017, se resolvió APROBAR la asignación, encargatura y rotación del personal administrativo de la UNHEVAL, según anexo;

Que mediante Resolución N° 0602-2016-UNHEVAL-CU, del 24.OCT.2016, se resolvió APROBAR a partir del 25.OCT.2016 la ASIGNACIÓN, ENCARGATURAS Y ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADO de la UNHEVAL, en las direcciones, oficinas y unidades administrativas de acuerdo a los cuadros adjuntos;

Que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante Oficio N° 1463-2017-OPER/JRH, de fecha 28.SET.2017, remite el anexo para la rotación y encargo a los directivos, de igual forma manifiesta que presentó su renuncia en su oportunidad, por lo que solicita el trámite correspondiente;

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 297-2017-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 29.SET.2017, solicita se sirva poner a consideración del Consejo Universitario el requerimiento y rotación del personal propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, revisado la propuesta, considerando las renunciaciones y sin observación, el pleno acordó:

1°. Asignar o encargar, según corresponda, a partir de la emisión de la resolución, a los servidores administrativos el cargo de jefe de la unidad u oficina, como sigue:

- 1.1 Econ. Gloria Eloiza García Berrú, la Jefatura de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Nivel F3.
- 1.2 Lic. Celestina Albornoz Leiva, la Jefatura de la Unidad de Telecomunicaciones, con el Nivel F2.
- 1.3 Lic. Gerardo Gonzales Velásquez, la Jefatura de la Unidad de Servicios Universitarios de la Dirección de Bienestar Universitario, con el Nivel F2.
- 1.4 CPC Vilma Aponte Sabrera, la Jefatura de la Unidad de Servicios Bibliográficos, con el Nivel F2.
- 1.5 Lic. Marlitt Liduvina Dávila Espinoza, la Jefatura de la Unidad de Extensión Cultural, con el Nivel F2.
- 1.6 Bach. Susana Soledad Figueroa Ramirez, la Jefatura de la Unidad de Organización y Análisis de Información, con el Nivel F2.

2°. Asignar la Jefatura de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a partir del 09.OCT.2017, al Mg. Esteban Aristides Medina Avila, con el Nivel F3.

3°. Asignar la Jefatura de la Oficina de Admisión, a partir del 09.OCT.2017, al Lic. Humberto Riquelme Luna, con el Nivel F3.

4°. Dar por concluida las asignaciones y/o encargaturas, según corresponda, del personal administrativo mencionados en los numerales anteriores, en los cargos que venían desempeñando.

5°. Dar por concluida, a partir de la emisión de la resolución, la encargatura del servidor Jacob Muñoz Malpartida, de la Jefatura de la Unidad de Actividad Física y Mental de la Dirección de Bienestar Universitario.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1172-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



SE RESUELVE:

- 1° **ASIGNAR O ENCARGAR**, según corresponda, a partir de la emisión de la presente resolución, a los siguientes servidores administrativos el cargo de jefe de la unidad u oficina, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1 Econ. Gloria Eloiza García Berrú, la Jefatura de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Nivel F3.
 - 1.2 Lic. Celestina Alborno Leiva, la Jefatura de la Unidad de Telecomunicaciones, con el Nivel F2.
 - 1.3 Lic. Gerardo Gonzales Velásquez, la Jefatura de la Unidad de Servicios Universitarios de la Dirección de Bienestar Universitario, con el Nivel F2.
 - 1.4 CPC Vilma Aponte Sabrera, la Jefatura de la Unidad de Servicios Bibliográficos, con el Nivel F2.
 - 1.5 Lic. Marlitt Liduvina Dávila Espinoza, la Jefatura de la Unidad de Extensión Cultural, con el Nivel F2.
 - 1.6 Bach. Susana Soledad Figueroa Ramirez, la Jefatura de la Unidad de Organización y Análisis de Información, con el Nivel F2.
- 2° **ASIGNAR** la Jefatura de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a partir del 09.OCT.2017, al **Mg. Esteban Arístides Medina Avila**, con el Nivel F3, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **ASIGNAR** la Jefatura de la Oficina de Admisión, a partir del 09.OCT.2017, al Lic. Humberto Riquelme Luna, con el Nivel F3, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DAR POR CONCLUIDA** las asignaciones y/o encargaturas, según corresponda, del personal administrativo mencionados en los numerales anteriores, en los cargos que venían desempeñando.
- 5° **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la emisión de la resolución, la encargatura del servidor Jacob Muñoz Malpartida, de la Jefatura de la Unidad de Actividad Física y Mental de la Dirección de Bienestar Universitario, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
 Rectorado
 VRAcad
 VRInv-
 AL-OCI
 Transparencia
 DCalidad
 DCPYP
 JPLAN
 JPPTO
 JRAC
 Direcciones universitarias
 Oficinas Administrativas
 Museo LP
 DIGA
 RRHH-
 UEC.File
 UR-Interesados
 OC-OT
 OL US
 UBP
 UAlmacen
 Archivo